

## CALENDARIO FINAL DE 2º BACHILLERATO<sup>1</sup>. CURSO 2019-20

Actuación	Convocatoria Ordinaria	Convocatoria Extraordinaria
Sesión de evaluación	Lunes, 1 de junio	Lunes, 22 de junio
Entrega a los tutores y tutoras de los planes individuales de recuperación para la evaluación extraordinaria.		
- Entrega de calificaciones. - Atención a padres y alumnos para posibles aclaraciones sobre las calificaciones.	Jueves, 4 de junio De 17:00 a 19:00	Miércoles, 24 de junio De 17:00 a 18:00
-Recogida en la Secretaría de la documentación para la solicitud el título Bachiller y matrícula de la EBAU. -Entrega en la secretaría del centro de la documentación de la matrícula de la EBAU y solicitud del título de bachiller.	Viernes, 5 de junio	*
Presentación en el registro de la Secretaria del centro hasta 13:30 h de las reclamaciones ante la Directora contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones de evaluación.	5 y 8 de junio	26 y 29 de junio
Actividades docentes para preparar la EBAU ordinaria y extraordinaria a las que podrá asistir todo el alumnado.	Entre los días 4 de junio y 23 de junio, ambos inclusive	
Proceso de recuperación para el alumnado que no hubiera superado alguna materia de la evaluación final ordinaria		Hasta el 19 de junio
Emisión por los departamentos docentes y las juntas de evaluación de los preceptivos informes sobre las reclamaciones presentadas y Resolución por la Directora del centro de las reclamaciones contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación y comunicación de la Resolución a las personas reclamantes.	Hasta el 12 de junio	Hasta el 3 de julio
Presentación en la Secretaría del centro de recursos de alzada de Reclamaciones ante la Consejería de Educación Cultura y Deporte contra la resolución de la Directora del centro de la reclamación previamente presentada por el alumno o alumna.	Hasta el 16 de junio (2)	Hasta el 7 de julio
<b>PRUEBAS EBAU</b>	<b>30, 1 y 2 de julio</b>	<b>21, 22 y 23 de julio</b>

### Jefatura de Estudios

<sup>1</sup> Circular de 20 de abril de 2020 para la aplicación del calendario de finalización del 2º curso de bachillerato.

<sup>2</sup> Plazo establecido para posibilitar la tramitación y posterior Resolución de la Consejería antes de la celebración de la EBAU, sin perjuicio de la posibilidad que tiene el alumnado para presentar el recurso de alzada o la reclamación en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente en que tengan conocimiento de la Resolución previa de la Directora del centro docente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución de 26 de mayo 2016.